Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR Nº 1167/05

UNREGISTERED

Dolores, 24 de octubre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: " SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES para el día 13 de octubre de 2005 ".-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

//PLATA, 20 de octubre de 2005.

VISTO: Las presentaciones elevadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales en los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Necochea, Quilmes, San Nicolás, y Zarate – Campana.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Y CONSIDERANDO: Que juzgándose atendible la petición formulada atento resultar de publico y notorio conocimiento la realización de medidas de fuerza llevadas a cabo en las distintas jurisdicciones territoriales de la provincia, corresponde proveer en consecuencia.

POR ELLO: el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los Departamentos Judiciales y fechas que a continuación se detallan:

BAHIA BLANCA: 12, 13, 14, 17 y 18 de octubre de 2005.

DOLORES: 13 de octubre de 2005

LA MATANZA: 12, 13, 14 de octubre de 2005

LA PLATA: 13, 14, 17 y 18 de octubre de 2005

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

LOMAS DE ZAMORA: 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2005

MAR DEL PLATA: 13, 14, de octubre de 2005

NECOCHEA: 6, 7, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 de octubre de 2005

QUILMES: 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre y
3, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2005

SAN NICOLAS: 23, 26, 27 y 28 de septiembre de 2005
ZARATE – CAMPANA: 12, 13, 14, 17 y 18 de octubre de 2005

Regístrese, comuníquese y publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-